



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

SERPAR - LIMA
ABECORRA LEGAL

Hour 9.00 10.9.10

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 210 -2010

Lima, 10 de setiembre del 2010

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUE
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

Visto el informe N° 117-A -2010/SERPAR - LIMA/GG/OP/MML de la Oficina de Planificación y Presupuesto de fecha 09 de setiembre del 2010.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Gerencia General N° 233-2009 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Servicio de Parques de Lima del año Fiscal 2010.

Que se requiere efectuar una modificación presupuestaria a nivel funcional programático entre las actividades 1.00267 Gestión Administrativa, 1.15694 Mantenimiento y Conservación de Parques Zonales y áreas verdes en avenidas, a fin que la entidad pueda participar en el proceso corporativa de seguros, la realización de otras tareas necesarias de gestión y mantenimiento prioritarias en la entidad, y la incorporación de algunos componentes del proyecto de inversión con código SNIP N° 140627 “Construcción de nuevas Infraestructuras Complementarias a los Servicios Recreacionales al Interior del Parque Zonal Cahui de en el distrito de Ate”, por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias, lo que permitirá cumplir con los metas y objetivos Institucionales en el 2010.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto", Ley N° 29289 "Ley del Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2010" y la Directiva N° 001-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria de las Entidades de Tratamiento Empresarial".

Contando con las visaciones del Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Gerente Administrativo y el Director de la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase una modificación presupuestaria a nivel Funcional Programático Institucional del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA para el Año Fiscal 2010 de acuerdo al detalle del anexo adjunto.

Artículo 2º.- Aprobar la modificación de metas físicas en las actividades y proyectos que lo requieran.

Artículo 3°.- La Oficina de Planificación y Presupuesto del SERPAR-LIMA es responsable que se efectúe el registro de la presente modificación aprobada, baja los procedimientos informáticos que para tal efecto establezca la Dirección Nacional de Presupuesto Público.

Transcripción N° EF/16.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de

Para Conocer REGISTRESE, CUMPLASE Y CUMPLASE

Transcribir:

Nº de fecha 10 SEP 2010

Atentamente,

JUAN P. LEDESMA GÓMEZ -
GERENTE GENERAL



SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ic. Adm. El CARDENAS PAJUELLO MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
NATALIO RAMON H 220 05 881 JESUS MARIA TEL 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

MODIFICACION INTERNA

FF
 FUNCION 17 MEDIO AMBIENTE
 PROGRAMA 006 GESTION
 SUB-PROG. 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
 ACTIVIDAD

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		ANULACIONES	CREDITOS
267 GESTION ADMINISTRATIVA		92,000.00	142,000.00
2.3	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	20,000.00	
2.2.2.3.4.2	Gastos de sepelio y luto personal activo	20,000.00	
2.3	BIENES Y SERVICIOS	57,000.00	142,000.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	10,000.00	
2.3.1.6.1.1	Vehículos	7,000.00	
2.3.1.99.1.99	Otros bienes		15,000.00
2.3.2.1.2.2	Viatcos y asignaciones por comisión de servicios		25,000.00
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de publicidad y difusión	25,000.00	
2.3.2.4.1.3	De vehículos	15,000.00	
2.3.2.6.2.99	Otros servicios financieros		25,000.00
2.3.2.6.3.1	Seguro de vida		9,325.00
2.3.2.6.3.2	Seguros de vehículos		22,090.00
2.3.2.7.2.2	Asesorías		25,585.00
2.3.2.7.11.99	Servicios diversos		20,000.00
2.5	OTROS GASTOS	15,000.00	
2.5.5.1.3.2	A personas naturales	15,000.00	

FUNCION 17 MEDIO AMBIENTE
 PROGRAMA 039 MEDIO AMBIENTE
 SUB-PROG. 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO
 ACTIVIDAD

		ANULACIONES	CREDITOS
15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		197,300.00	147,300.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	197,300.00	147,300.00
2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	15,000.00	
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	50,000.00	
2.3.1.10.1.5	Suministros de Accesorios y/o materiales de uso forestal		50,000.00
2.3.1.99.1.2	Productos químicos	40,000.00	
2.3.2.1.2.2	Viatcos y asignaciones por comisión de servicios		40,000.00
2.3.2.4.1.1	De edificaciones oficinas y estructuras	48,715.00	
2.3.2.4.1.99	De otros bienes y activos	43,585.00	
2.3.2.6.3.99	Otros seguros de bienes muebles e inmuebles		57,300.00

FF
 FUNCION 17 MEDIO AMBIENTE
 PROGRAMA 039 MEDIO AMBIENTE
 SUB-PROG. 0087 PARQUES, JARDINES Y ORNATO
 ACTIVIDAD

4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		ANULACIONES	CREDITOS
15694 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PARQUES		195,000.00	195,000.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS	195,000.00	195,000.00
2.3.1.6.199	Otros accesorios y repuestos	15,000.00	
2.3.1.10.1.4	Fertilizantes, insecticidas, fungicidas y similares	150,000.00	
2.3.1.10.1.5	Suministros de Accesorios y/o materiales de uso forestal		150,000.00
2.3.1.99.1.99	Otros bienes		15,000.00
2.3.2.4.1.3	De vehículos		30,000.00
2.3.2.4.1.99	De otros bienes y activos	30,000.00	

PROYECTO	2,110400 MEJORAMIENTO DE SERVICIO HIGIENICO PUBLICO PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI	331,055.00	
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.2.3.99.2	Costos de Construcción por Contrata	331,055.00
PROYECTO	2,129947 CONSTRUCCION DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS A LOS SERVICIOS RECREACIONALES AL INTERIOR DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE EN EL DISTRITO DE ATE		331,055.00
	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	2.6.2.3.99.2	Costos de Construcción por Contrata	331,055.00
	TOTALES	815,355.00	815,355.00



Política de Lima
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 OFICINA DE PRESIDENTE
 DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

11 SEP 2010
 Hora: 10:00
 Firma: _____

HOJA DE TRAMITE

REF: Inf. 66 REG: _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL GT

ASUNTO Activación del menor con código 140627
Ign. Balmeir

FOLIOS	DESTINO	INDICACIONES	FECHA	FOLIOS	HORA	FIRMA
2	Te 6	y	10.9.10	2	15.50	
	OPP	y	10.9.10	3	12.00	
	GT	y				

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 VºBº
 GERENTE GENERAL

INDICACIONES: ☐ URGENTE ☒ MUY URGENTE ☐ ATENCION INMEDIATA

- | | |
|---|-------------------------------------|
| 01 Trámite | 10 Revisar e informar |
| 02 Opinión e Informe | 11 Aprobado |
| 03 Pago Aportes | 12 Coordinar con este Despacho |
| 04 Para su conocimiento y fines | 13 Denegar lo Solicitado |
| 05 Adjuntar antecedentes | 14 Proyectar Respuesta o Resolución |
| 06 Transcribir | 15 Preparar Convenio o Contrato |
| 07 Apoyar lo solicitado | 16 Firma o Visación |
| 08 Tratar conmigo sobre el tema | 17 Archivo |
| 09 Agradecere sus Comentarios al Respecto | 18 |

MAYORES DETALLES: _____

10 SET. 2010

INFORME N° 661-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/

A : ECO. JUAN LEDESMA GÓMEZ
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : ACTIVACIÓN DE PIP MENOR CON CÓDIGO SNIP N° 140627
CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS
COMPLEMENTARIAS A LOS SERVICIOS RECREACIONALES AL
INTERIOR DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE EN EL DISTRITO DE
ATE

REF : OFICIO N° 08-2010-MML/PGRLM-GR

FECHA : LIMA, 10 DE SETIEMBRE DE 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitarle la activación del Proyecto de Inversión Pública Menor con código SNIP N° 140627 "Construcción de Nuevas Infraestructuras Complementarias a los Servicios Recreacionales al interior del Parque Zonal Cahuide en el distrito de Ate", el cual fue declarado viable mediante el documento de la referencia.

Así también, cabe manifestar que la partida "planta de tratamiento de aguas residuales" se deberá ejecutar posteriormente debido a que no se cuenta con el estudio de impacto ambiental necesario y también a lo oneroso que resulta, por lo cual se deberá esperar que la Oficina de Planificación y Presupuesto cuente con la disponibilidad necesaria para su ejecución, siendo este también el caso de la partida "Adecuada Infraestructura para el mantenimiento vehicular".

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

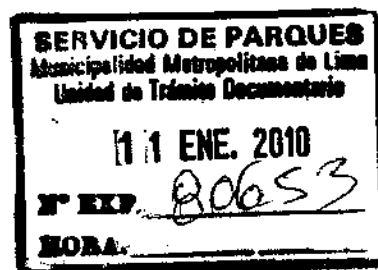

ING. MANUEL PRIVAT PEREZ
GERENTE
GERENCIA TÉCNICA
SERVICIOS DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MPP/mpb

15 SEP 2010
SERVICIO DE PARQUES DE
LIMA
RECEPCION

Lima, **08 ENE 2010**

Oficio No. **08-2010-MML/PGRLM-GR**



Señor
JORGE HURTADO HERRERA
Gerente General
Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima
Presente

Asunto : Declaración de Viabilidad de PIP
Referencia: Oficio No. 462.-2009/SERPAR/LIMA/GG/MML

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para/hacer de su conocimiento que, el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana ha informado al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante el oficio No. 02-2010-MML/PGRLM-SRPP, la Declaración de Viabilidad del Proyecto de Inversión Pública Menor: "Construcción de nuevas infraestructuras complementarias a los servicios recreacionales al interior del parque zonal Cahui de en el distrito de Ate, con código SNIP 140627.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi consideración y estima.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PROGRAMA DE GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA
.....
ALEJANDRO CASTAGNOLA PINILLOS
GERENTE



Adjunto: Oficio 02-2010-MML/PGRLM-SRPP
Formatos Snip 06 y 09.

RMP/FMG/rar

MEMORANDUM N° 099-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

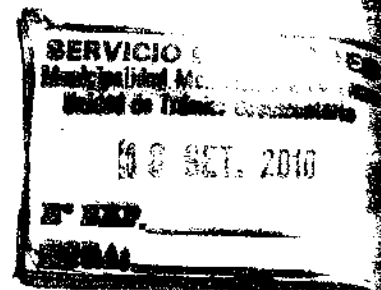
A : MANUEL PRIVAT PEREZ
Gerente Técnico

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : ACTIVACION DE PIP MENOR
CODIGO SNIP N° 140627

REFER. : INFORME N° 661-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

FECHA : Lima, 10 de Setiembre del 2010
=====



Habiendo recepcionado su documento de la referencia mediante el cual solicita la activación del PIP menor "Construcción de Nuevas Infraestructuras Complementarias a los Servicios Recreacionales al Interior del Parque Zonal Cahuide en el Distrito de Ate" entendiéndose de que este sea incorporado al Presupuesto Institucional del Serpar-Lima; sobre el particular debo manifestar a Usted lo siguiente:

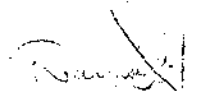
- El Proyecto aludido cuenta con código SNIP N° 140627 declarado viable hasta por la suma de S/ 1,044,350.24. Dicho monto no cuenta con financiamiento presupuestal a la fecha.

Asimismo debo advertir que se encuentra pendiente de ejecución el Proyecto "Mejoramiento del Servicio Higiénico Público del Parque Zonal Cápac Yupanqui en el Distrito del Rímac" con código SNIP N° 139440 hasta por la suma de S/ 683,754.00, el mismo que a la fecha cuenta con un saldo de 360,650.54 toda vez que parte del financiamiento fue utilizado para ejecutar el proyecto "Construcción de Servicios Higiénicos y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición en el Distrito de Lima" con Código SNIP N° 158366 hasta por la suma de S/ 316,400.00 el cual fue declarado prioritario por la Alta Dirección, dejando postergado la ejecución del proyecto del Parque Capac Yupanqui.

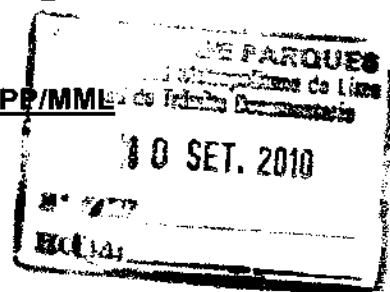
Del proyecto de Parque Zonal Capac Yupanqui solo se ejecuto el expediente técnico hasta por la suma de S/ 6,703.46.

Atentamente,

c.c: GG
GA
Archivo


EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR (E)
Oficina de Planificación y Presupuesto
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 117A-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML



A : JUAN LEDESMA GOMEZ
Gerente General

DE : EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
Director de Planificación y Presupuesto

ASUNTO : MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA EJECUCION
DE PARTE DEL PROYECTO CONSTRUCCION DE
NUEVAS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS A LOS
SERVICIOS RECREACIONALES AL INTERIOR DEL PARQUE
ZONAL CAHUIDE"

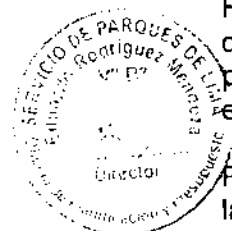
REFER. : INFORME N° 659-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML
MEMORANDUM N° 099-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

FECHA : Lima, 10 de Setiembre del 2010

Tengo a bien dirigirme a Usted para informarle que con el documento a) de la referencia la Gerencia Técnica de este servicio solicita se autorice la modificación presupuestal a efecto de dotar marco presupuestal para la ejecución de parte del Proyecto: "Construcción de nuevas Infraestructuras Complementarias a los servicios Recreacionales al Interior del Parque Zonal Cahuide en el Distrito de Ate" (PIP menor con código SNIP N° 140627) y hasta por la suma de S/. 331,054.64 por los componentes: Construcción de vías de acceso a desnivel, implementación de un estacionamiento de expendio de alimentos y bebidas, así como la Supervisión y Elaboración de Expediente Técnico respectivamente; con los saldos del Proyecto de código SNIP N° 139440 "Mejoramiento del Servicio Higiénico Publico del Parque Zonal Capac Yupanqui en el Distrito del Rimac"; el mismo que se encuentra aprobado por su Gerencia.

Sobre el particular debo manifestar en principio que mediante la incorporación del primer Crédito Suplementario del presente ejercicio se habilito el marco presupuestal para la ejecución del proyecto de código SNIP N° 139440 "Mejoramiento del Servicio Higiénico Publico del Parque Zonal Capac Yupanqui en el Distrito del Rimac" hasta por la suma de S/ 683,754.00, del cual solo se ejecuto la Elaboración del Expediente Técnico; y con el saldo restante de acuerdo a lo solicitado también por la Gerencia Técnica se priorizo la ejecución del PIP menor "Construcción de Servicios Higiénicos y Rehabilitación de Áreas Verdes del Parque Metropolitano de la Exposición en el Distrito de Lima hasta por la suma de S/. 316,400.00; quedando pendiente de ejecución el primer proyecto hasta en tanto se cuente con el financiamiento suficiente para su ejecución.

Posteriormente con este requerimiento plantea que resulta prioritario para la Institución la Ejecución de parte del Proyecto "Construcción de nuevas Infraestructuras Complementarias a los servicios Recreacionales al Interior del Parque Zonal Cahuide en el Distrito de Ate" (PIP menor con código SNIP N° 140627) el mismo que puede ser financiado con los saldos descritos en el párrafo anterior; siendo a su vez aprobada por su Gerencia.



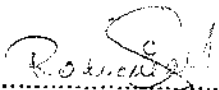
A fin de cumplir con lo indicado en el documento a) de la referencia, cumplo con adjuntar al presente el Proyecto de Resolución de Gerencia General mediante el cual se autoriza efectuar una modificación presupuestal vía Habilitaciones y Anulaciones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a lo antes expuesto así como de dotar a algunas específicas del marco suficiente para la atención de gastos de las actividades Gestión Administrativa y Mantenimiento y Conservación de los parques zonales; sin embargo resulta oportuno mencionar que con la mencionada modificación presupuestal se estaría aumentando a dos los proyectos que quedarían inconclusos en su ejecución hasta en tanto se cuente con el financiamiento suficiente para su atención.

Finalmente sugiero a Usted antes de aprobar el mencionado proyecto y a efectos de actuar dentro de lo estipulado en el marco normativo del Sistema Nacional de Inversión Pública se solicite opinión de la Asesoría Legal de la institución, salvo mejor parecer.

Es cuanto informo a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

c.c.: GA
GT
Archivo



EDUARDO RODRIGUEZ MENDOZA
DIRECTOR (E)
Oficina de Planificación y Presupuesto
 SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

10 SET. 2010

A : ECO. JUAN LEDESMA GÓMEZ
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : TRANSFERENCIA DE FONDOS DE SALDO DEL PIP MENOR
"MEJORAMIENTO DE SERVICIO HIGIÉNICO PÚBLICO DEL
PARQUE ZONAL CAPAC YUPANQUI" HACIA PIP MENOR
"CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS
COMPLEMENTARIAS A LOS SERVICIOS RECREACIONALES AL
INTERIOR DEL PARQUE ZONAL CAHUIDE

REF : INFORME N° 099-2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML

FECHA : LIMA 10 DE SETIEMBRE DE 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a fin de solicitarle se sirva autorizar la disponibilidad presupuestal para la ejecución de parte del PIP Menor "Construcción de Nuevas Infraestructuras Complementarias a los Servicios Recreacionales al interior del Parque Zonal Cahuide", sin embargo de acuerdo al informe de la referencia, al no haberse ejecutado el proyecto "Mejoramiento de Servicio Higiénico Público del Parque Zonal Cápac Yupanqui", a la fecha se cuenta con un saldo de S/.360,650.54

Por lo expuesto y considerando la necesidad de la ejecución del proyecto "Construcción de Nuevas Infraestructuras Complementarias a los Servicios Recreacionales al Interior del Parque Zonal Cahuide", se ha previsto priorizar la ejecución de parte del mismo, según la disponibilidad financiera con que contamos por lo que solicitamos se transfiera a este proyecto parte del saldo del PIP Menor "Mejoramiento de Servicio Higiénico Público del Parque zonal Cápac Yupanqui", postergando la ejecución de este, en tanto se cuente con el financiamiento correspondiente.

Los componentes que forman parte del Proyecto de Inversión Pública "Construcción de Nueva Infraestructuras Complementarias a los Servicios Recreacionales al interior del Parque Zonal Cahuide" cuya ejecución será priorizada son los siguientes:

- Construcción de vías de acceso a desnivel S/.227,298.58
- Implementación de un estacionamiento de expendio de alimentos y bebidas S/88,115.50

Así también cabe mencionar el monto de inversión para tal efecto asciende a S/.331,054.64 (Trescientos treinta y un mil cincuenta y cuatro 64/100 Nuevos Soles), incluyendo la Supervisión y Elaboración de Expediente Técnico, los cuales ascienden a S/.4,950.56 y S/.10,690.00, respectivamente.

Agradeciendo de antemano su atención al presente, quedo de usted.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Aprobado

ING. MANUEL PRIVAT PER. Z
GERENTE
GERENCIA TÉCNICA
SERVICIOS DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

21 SEP 2010